

LA DEVOCIÓN AL CRISTO DE LA SALA DE FRANCISCO GARCÍA DE ORTEGA, UN INDIANO BARGUEÑO EN EL PERÚ

Este texto fue publicado, parcialmente y resumido, en la página de Facebook del Archivo Histórico Provincial de Toledo el 12 de septiembre de 2017:
<https://www.facebook.com/AHPTO/>

Se encuentran, entre las numerosas escrituras de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Toledo, las cartas de Francisco García de Ortega, bargueño que marchó a hacer fortuna a las Indias. Las cartas están incluidas en la testamentaría y partición de bienes¹ de su madre, Ana Pantoja, ya viuda de su padre, Alonso García de Ortega.

La primera de ellas sitúa a Francisco en Cádiz, un 28 de febrero de 1706, preparado para embarcar en el pasaje dispuesto para partir a Indias al servicio del Marqués de Casteldosríos, Virrey y Capitán General del Reino del Perú, Don Manuel de Sentmenat-Oms. Allí la firma y se declara acreedor, ante sus cuatro hermanos, en la herencia de su padre, por los dineros que había recibido para preparar su viaje hacia América. Buscar fortuna allende los mares implicaba sus gastos, Francisco había recibido de su padre; un total de 15.078 reales antes del viaje, si bien su tío y hermano le adelantaron dinero también. Detalla algunos de los conceptos en los que lo había gastado: *“573 reales de vellón que importó un vestido cuando me puse espada”*; otros 350 reales le entregó su padre el día que partió a Sevilla, camino de la Casa de Contratación, para inscribirse en el navío, y otros *“6.000 reales que me entregó mi hermano Mateo para mi avío de las Indias”* según declara haber recibido en esa fecha.

Adjunto a los documentos de la testamentaría, aparece una carta fechada en Lima el 2 de diciembre de 1709 dirigida a su madre, a la que ruega el envío de ciertas cantidades para alcanzar un cargo de adelantado en el reino del Perú y es en ella donde dice: *“De singular gozo ha sido para mí el que vuestra merced me mandase decir la misa al Santísimo Cristo de la Sala, en cuyo soberano patrocinio afianzo todo mi buen suceso ... suplico a vuestra merced me mande decir otra, para que si me conviene me lleve a los ojos de vuestra merced como que se consiga la pretensión que interpongo”*. Bien parece que su necesidad de dinero se debe al deseo de obtener un cargo en el Perú, asunto que no debió resultarle fácil. Por otra parte, muestra su devoción y la de su madre al Cristo de la Sala, a quien se encomienda y ruega, a fin de obtener sus pretensiones terrenales. Entre los bienes muebles de Ana de Pantoja, constan numerosas pinturas de la Virgen y

¹ AHPTO. 17213. Folios 62 r. – 141 v.

de Cristo crucificado que demuestran cuáles eran sus devociones. En esta carta, además, menciona acontecimientos familiares que debía conocer por la correspondencia anterior que había recibido de su tierra, como la inminente boda de su sobrina. Y finaliza la misma con el envío de memorias, saludos a sus hermanos, tíos y a todos los de su parentela incluidas sus vecinas.

El final del documento dice: *“y quedando madre y señora mía, viviendo con la esperanza de que luego me franquee el tiempo algunas conveniencias, he de poner en planta mi viaje para España, pues en su logro me afianzo el gusto de ver a vuestra merced y servirla, (...) esperando que las oraciones de vuestra merced, han de ser medios, que alcancen la facilitación de esta circunstancia para que en todo tenga buen suceso y por esto ceso por ahora, pero no de rogar a Dios me la guarde a vuestra merced muchos años como puede, deseo y he menester”*. La carta concluye con la despedida del hijo que durante años permanecía ausente: *“Besa los pies de vuestra merced de su mas humilde hijo que ver desea para su consuelo. Francisco”*.

Sus peticiones de dinero a cuenta de su herencia se siguieron sucediendo. En una carta de 1714, hace alusión al dinero recibido de su madre como suplemento para su aspiración al corregimiento de la ciudad de Chillanenquete o Chillán. Desde este momento no tenemos otras noticias en cuanto al desarrollo de su vida en Perú y si consiguió o no sus deseos de obtener un cargo público. No obstante, seguimos los pasos de Francisco para encontrarle, a través de otro documento, ahora sí, en Vargas el 20 noviembre de 1715 cuando firma un recibo de los 1.911 reales recibidos de la legítima de su madre.

Unos meses después, el 7 de enero de 1716 fallece Ana de Pantoja y se inicia la extensa testamentaría para el reparto de sus bienes entre sus cuatro hijos. En este momento Francisco está ausente por encontrarse en los reinos de Indias y se nombra para que le represente en el juicio de la partición de bienes y hacienda a Francisco Sánchez Agudo.

Esta testamentaría permite apreciar a través de los bienes reflejados en los inventarios para el reparto, cuál era la posición económica y social de la familia de los García de Ortega. Son numerosos los folios, unos 80, que ocupa, registrando muchas tierras y ganados de esta familia de labradores adinerados. Como muestra de su extensa hacienda mencionaremos sólo algunos: las casas principales², o morada familiar que ubica en la calle que baja del Barrio Alto a las cuatro calles a mano izquierda y se compone de diferentes cuartos: bodega, antibodega, lagar, almacén, cueva, caballeriza, pajar, cocedero, cámara, pozo, pila, patio corral y otras oficinas y se tasa en 17.389 reales, sin contar con su contenido. En sus caballerizas cuatro mulas y unas no despreciables cantidades de aceite, cebada y trigo. Poseían también la casa y alquería que llaman de Belvís nueva del río Guadarrama, en ella se contabilizan treinta y seis gallinas, tres pollinos, trece bueyes, ciento cincuenta y dos corderos, siete potros, dos caballos y nueve yeguas, tasado en total en 1.950 reales. Además de ello, numerosas

²² AHPTO. Folio 77r.

tierras, majuelos, un injertal y muchos barbechos, que sin hacer recuento exhaustivo, podemos deducir que se trata de una hacienda considerable.

En definitiva, Francisco García de Ortega empleó parte de su fortuna a cuenta de la herencia que fue recibiendo en vida de sus padres y que empleó en su sueño americano como otros muchos hombres, llamados por la atracción de las Indias lejanas. Desconocemos si allí pudo obtener los cargos que pretendía y si logró elevar su estatus económico y social de esta manera. Sólo sabemos que gastó bastante en el empeño.

MARÍA EUGENIA ALGUACIL MARTÍN
Técnico del Archivo Histórico Provincial de Toledo.

De singular gozo ha sido para mí, que Vm, me mande decir la Misa a no 1 ss. Dpto. de la Sala, en cuyo soberano patrocinio todo mi buen suceso, y deseando mi Ardentísima Devoción se continúe esta mi Respetuosa, supp. a Vm. me mande decir otra, para que si me conviene me lleve a los Jcs de Vm, como que se consiga la pretensión que interpongo.

89

t

Digo yo Fran.^{co} Gar.^a de Ortega, Residente en esta Cui.
de Cadiz, endonde estoy de pasaje p.^a los Reynos de
las Indias. En Comp.^a y Serv.^o del Ex.^{mo} S.^o Marqués
de Casteldosrius, Virrey y Capitan General del Rey
no del Peru. que he recibido las porciones de dinero que
a delante hiran justas, por quantos dño q. hubiere de sa-
ver en las Particiones que se han de hacer de la Her.^a
y quedo por fin y muerte de Alonso Garcia de
Ortega, mi P.^o vez.^o que fue del Lugar de Barajas
a que soy Acreeedor como mo de Cinco S.^{os} y 7.^{os}
cuyas partidas son las siguientes — — —

Sumaram. tengo recibidos, quinien-
tos y setenta y tres R.^s vn. que en
poco vn bestido quando me fusse
España — — —

0573-

Mas seis mil R.^s q. me Entrego
mi Herm.^o Matheo p.^a mi año
de las Indias — — —

60000

60573-

Monta La Suma de planos anter. 130643

Mas Rui por mano de lo de la quin
ta casa de Bretana q a Mayor de
Dete R y md. p^a bara Inf. ducientos
y veinte y cinco R

0225

Mas Rui p^a otra letra q me permitio
mi hermd. Mathes, vada p^a Mollineda
quatrocientos y cinquenta R

0450

Mas Rui por heredes de lo de la quin
ta casa de Bretana q a Mayor de
Dete R y md. p^a bara Inf. ducientos
y veinte y cinco R

0525

As quales otras partidas Impartan los otros ca- 140843

torre mil Ochocientos y quarenta y tres R. Vn los que Confes
yo el año 1700 Garcia de Ortega, haues Ruido, asi por mano de
mi Padre Com. de Dⁿ Mathes Jar^a de Ortega m^{to}, y Dⁿ Ma
thes Garcia m^{to} hermd, q. declaraxan al pi de lo que las Car
qui cada uno adado p^a q se les pague en las particiones q se han
de suu. por muerte de lo m^{to} de de lo q dⁿ am^{to} semea a su
cusa, cuya Cant. quedara Rbasada, y para q dentro de tpo. Com
lo Reuso de lo que lo firme en Sabia a Veinte y ocho de
Febrero de mill y setecientos y seis.

En 140843. Con. Car. de Ortega

Mas Rui por mano de lo de la quin
ta casa de Bretana q a Mayor de
Dete R y md. p^a bara Inf. ducientos
y veinte y cinco R

227
A mi hermana merece, y ese Cavallero es acre-
hedor, viviendole Vm, dedarles de mi parte
muy Cordiales mem.^s juntamente con un
abrazo ami Paula.

Por no poder dilatarme en esta
Carta todo aquello q. quisiera dig. a Vm,
le pida, laque en esta Ocasion escribo al Sr.
D. Matheo. para q. Vm. reconozca con mas
individualidad, de todo quanto se me ofrece
participar, la q. tenora Vm por suya, y
que veniti.

A mis herm. D. Pedro, el bueno, y
Simon, el bravo; dera Vm. muchas mem.^s;
lo. quem persuado Cumplian con la obligacion
de asistir a Vm, como deuen, auriq. Simon
vien pudiera haver salido de las Ynteras
de ese lugar, a experimentar otro Estado;

A la tia Juliana, tio Juan Sanchez
tia Cathalina: tia M^a de Otepa y su
M^ado, Sr. Juan y su Muger; A la